



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 04 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1025 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo. Dom. N°149/2023 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 21.03.2023. Solicitud de Ingreso N°66 de fecha 14.02.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.340.545-1 a nombre de Mirak Spa del SII. Compraventa, Mutuo Tasa Fija e Hipoteca de fecha 28.07.2021. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 14.03.2014. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°233 de fecha 11.11.2019 de la Dirección de Obras. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 13.02.2023 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la propiedad. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. Semestre del año 2022. Decreto Alcaldicio N°3455 de fecha 02.12.2022 que rebaja la Patente Comercial Rol N°291648.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	MIRAK SPA.
R.U.T. N°	76.340.545-1.
GIRO	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
DIRECCIÓN	AV. EDMUNDO ELUCHANS N°4000, OF. N°1209, CONCÓN.
ROL	6001-152.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023 (IPC 6.0%)
PATENTE	\$199.073.-
ASEO	\$ 26.000.-
TOTAL	\$225.073.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
30 MAR 2023	
RECIBIDO	HORA: _____